

Sunchales, 27 de agosto de 2013.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 4 1 / 2 0 1 3

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 16/07/2013, mediante el cual se crea y declara de utilidad pública el Plan de Pavimentación que contempla la ejecución de inicialmente 106 cuadras;

Las notas de las Comisiones Vecinales de los barrios Cooperativo, Colón y SanCor, de fechas 31 de julio, 6 de agosto y 23 de agosto de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que las misivas remitidas solicitan la inclusión de nuevos sectores;

Que tras el análisis de rigor y la reunión mantenida con el Secretario de Hacienda e Inversión Pública, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, y el Coordinador de Obras Públicas, se ha consensuado la incorporación de nuevas calles y el recupero de los costos de la obra en aquellos sectores que no tienen beneficiarios directos, mediante la contribución solidaria de toda la ciudadanía;

Que corresponde llevar adelante el presente acto administrativo restituyendo al Departamento Ejecutivo Municipal el Proyecto de referencia, con el fin de que se realicen las adecuaciones mencionadas en una nueva iniciativa legislativa;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 4 1 / 2 0 1 3

Art. 1º) Dispónese restituir al Departamento Ejecutivo Municipal el Proyecto de Ordenanza mediante el cual se crea y declara de utilidad pública el Plan de Pavimentación que contempla la ejecución de inicialmente 106 cuadras, ingresado en el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2013.-

Art. 2º) Incorpóranse como anexo las notas de las Comisiones Vecinales de los barrios Cooperativo, Colón y SanCor, de fechas 31 de julio, 6 de agosto y 23 de agosto de 2013, respectivamente.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil trece.-